

Santa Rosa, Mendoza, 22 de Setiembre de 2009.-

**RESOLUCIÓN N° 842/2009.-**

**VISTO** : La Ordenanza N° 279/1990, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante el 21 de Diciembre del año 1990 y

**CONSIDERANDO :**

Que en dicha Ordenanza se aprueba el Convenio definitivo entre la Municipalidad de Santa Rosa, los sucesores de Fernando Arenas Raffo S.C.A. y/o los Sucesores de Fernando Arenas Raffo, mediante la cual se transfirieron a favor del Municipio casi la totalidad de la manzana K para ser destinados a la construcción del Hospital.-

Que dicha Ordenanza transcribe el mencionado Convenio en el que se puede observar también la cesión de 12 lotes en forma de recompensa por los gastos que el Municipio se compromete a hacer frente.-

Que 8 de 12 lotes mencionados se encuentran en la manzana H al costado Oeste del Polideportivo Municipal identificados con la numeración del 10 al 17 del loteo.-

Que se ha podido comprobar que en el lugar se han cerrado con alambrado olímpico, procediendo a construir en el mismo y conectar agua y luz a 2 lotes de la manzana H identificados con los N° 10 y 11.-

Por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA**

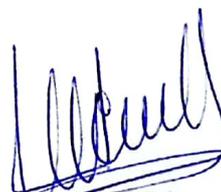
**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa que a través del Área que corresponda informe a este H.C.D. dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades lo siguiente :

- 1- Motivo por el cual se ha procedido a cerrar, construir y conectar servicios en los lotes 10 y 11 de la Manzana H del Loteo Arenas Raffo transferidos a la Municipalidad de Santa Rosa mediante Ordenanza N° 279/90.-
- 2- Quién o quiénes han llevado a cabo el cierre de dichos lotes.-
- 3- Enviar e este H.C.D. el Expediente o la documentación relacionada a este tema.-

  
ZULMA BARRERA  
SECRETARÍA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

  
WALTER E. FREDES  
-PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza

**ARTÍCULO 2º.-**Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

  
ZULMA VIVIANA CARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA MZA

  
WALTER C. TORRES  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.